Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

2666/2021.- AFIP c/ CIVIL CONSTRUCTION SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

///cedes, de octubre de 2021.- BAE

AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:

Agréguese el mandamiento de intimación de pago debidamente diligenciado.-

Que la parte demandada, **CIVIL CONSTRUCTION SRL** no ha opuesto excepciones dentro del plazo legal, pese a estar debidamente intimada (conf. art. 92 de la ley 11683 t.o. 1998 y sus modificatorias).-

Por ello,

RESUELVO:

I.- Declarar expedita la ejecución quedando autorizada la Administración Federal de Ingresos Públicos para llevarla adelante hasta obtener el íntegro pago del capital de **$ 2088198.2**, con más sus intereses.-

II.- Imponer las costas del proceso a la ejecutada.-

III.- Por informado el domicilio electrónico del demandado.-

IV.- Regístrese y notifíquese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO
Date: 2021.10.25 15:19:04 ART

ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO
JUEZ FEDERAL

#35378287#306495948#20211022084708464